

**El empleo  
es de todos****Mintrabajo**<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest>

Buscar

[Prensa](#) [Comunicados \(https...\)](#) [Comunicados 2022 ...](#) [Abril \(https://www...\)](#) [370 mil 140 nuevos ...](#)

## 370 mil 140 nuevos empleos se han generado con incentivos del Gobierno Nacional



- 96 mil nuevos empleos creados en lo corrido del 2022
- A 17 mil 967 empleadores se les ha aprobado este beneficio
- En este marco, las actividades económicas que más han contribuido al crecimiento del empleo formal han sido: industrias manufactureras, comercio al por mayor y al detal, construcción e información y comunicaciones.
- Por las nóminas de enero y febrero de este año se va a reconocer un total de 316 mil 640 incentivos económicos, de los cuales 233 mil 516 son por contratar trabajadores jóvenes.

**BOGOTÁ, 18, abr./2022.-** Con la creación de los Incentivos a la Generación de Empleo incluyendo el programa de apoyo el Empleo Joven que hacía parte de la Estrategia Sacúdete, de julio de 2021 a febrero de 2022 los empleadores del país han creado 370 mil 140 nuevos empleos, para lo cual el Gobierno Nacional ha destinado recursos por 180 mil 849 millones de pesos.

De acuerdo con el reciente reporte de la Unidad Especial de Gestión Pensional y Parafiscales, UGPP, quien realiza la verificación del cumplimiento de los requisitos de los empleadores que se postulan para recibir el apoyo estatal, se han generado 286 mil 143 puestos de trabajo para jóvenes de 18 a 28 años; 45 mil 929 para mujeres y 38 mil 68 para hombres mayores de 28 años.

“Para nosotros el objetivo es la generación de empleo formal, estamos muy satisfechos con los resultados de los incentivos al momento, esperamos mantener el apoyo del sector productivo y superar la meta que teníamos de medio millón de empleos antes de terminar el gobierno”, anotó el ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera Báez.

Añadió: “El Ministerio del Trabajo, junto con las entidades financieras, ya se encuentran adelantando el proceso que permitirá girar en este mismo mes, el reconocimiento a los empleadores por \$68.987 millones”.

Cabe anotar que la iniciativa pretende aportar a la reactivación económica, la protección del empleo formal y motivar a los empleadores a ampliar sus nóminas, para lo cual el Gobierno Nacional otorgará un aporte del 25 % de un salario mínimo por cada joven entre 18 y 28 años que se contrate, por vincular mujeres mayores de 28 años un 15 % y por incluir en sus nóminas hombres mayores de esa edad entregará lo correspondiente al 10 % ^

de un salario mínimo legal vigente.

La directora General(e) de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, Ana María Cadena Ruíz señaló: "El incentivo a la generación de nuevo empleo ha sido el programa de Gobierno en donde más recursos han recibido los empleadores por vincular de manera formal a mujeres trabajadoras, cerca del 55,1% de los subsidios han apoyado a las empresas en donde la mano de obra femenina tiene especial relevancia".

Agregó: "Esta situación contrasta con lo observado a comienzos de la pandemia, en donde las mujeres dejaron de cotizar al Sistema de la Protección Social, por diferentes novedades laborales: retiros, vacaciones, licencias, entre otros, los cuales afectaron su participación en el mercado formal. Con el apoyo del Gobierno, dicha tendencia muestra una reducción sustancial que favorece el entorno para las mujeres en Colombia."

Se recuerda que pueden beneficiarse de este incentivo las personas naturales, personas jurídicas, consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos y cooperativas, que demuestren su calidad de empleador en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, PILA.

Al respecto el ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo Abondano, señaló: "Estas cifras muestran que estamos logrando los resultados que nos trazamos con la ley de Inversión Social, en donde empresas de sectores como el comercio al por mayor y al por menor, industria manufacturera y la construcción han sido principales motores en la vinculación de más de 100 mil nuevos trabajadores, ratificando que el compromiso del Gobierno con la reactivación de la economía con la protección del empleo formal"

#### **DATO:**

El próximo periodo de postulación será del 19 al 26 de mayo y aplicará sobre las nóminas de marzo y abril de 2022.

---

## Histórico Noticias

2022	>
2021	>
2020	>
2019	>
2018	>
2017	>

## Servicio al ciudadano

Canales de servicio (/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias)

Preguntas frecuentes, PQRSD, agendamiento web

Colabora (/atencion-al-ciudadano/centro-de-orientacion-y-atencion-laboral)

Líneas y horarios de servicio

Videollamada (<https://ws-bpm.inconcertcc.com/VCmintrabajo/>)

Haz clic para llamar (<https://ws-bpm.inconcertcc.com/VCmintrabajoClickToCall/>)

Chat (<https://chat1-cls21-dal.i6.inconcertcc.com/inconcert/apps/webdesigner/WebChatMinTrabajc token=B692E9DEDE0D9C3EC561F7C4FC251B2A>)

Carta de trato digno (/documents/20147/78537/Carta+de+Trato+Digno+V3.pdf)

Transparencia y acceso a información pública (/atencion-al-ciudadano/transparencia)

Mi Calculadora (/atencion-al-ciudadano/tramites-y-servicios/mi-calculadora)



## MINISTERIO DEL TRABAJO

**Sede Administrativa**

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110221  
Teléfonos PBX: (601) 3779999

**Canal Presencial**

Sede principal en Bogotá: carrera 14 No.99-33 piso 6°  
Puntos de Atención en Nivel Territorial (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>)  
Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo: [solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co](mailto:solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co) (<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>)  
(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor dirijase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

**Canal Telefónico**

Call Center: Horario de Atención Lunes - viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m.  
Sábado: 7:00 a.m. - 1:00 p.m.  
Bogotá (601) 3 77 99 99 Opción 2  
Línea nacional gratuita 018000 112518  
Para Bogotá, marque desde el celular: 120

**Canal Virtual**

haga clic en las siguientes opciones  
-PQRS  
(<https://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9444/SedeElectronicaWeb/seg/CU00/2.xhtml>)  
-Chat  
(<http://apps.americasbps.com/MinTrabajo/OutOfDate>)  
-Videollamadas

**Notificaciones Judiciales**

[notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co)  
(</web/guest/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales>)

**Canal Escrito**

Para presentar su correspondencia dirigida a las dependencias del nivel central en Bogotá por favor dirigirse a la carrera 14 No.99-33 piso 6°.  
Para la correspondencia dirigida a las direcciones territoriales por favor visite el siguiente link: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales> (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>)  
Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo: [solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co](mailto:solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co) (<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>)  
(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor dirijase a los servicios del Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

**Servicios a la Ciudadanía**

Datos de contacto (<http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/nuestra-funcion/datos-basicos>)  
Avisos Convocatoria Pública (<http://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven>)  
Transparencia y acceso a información pública (<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia>)  
Encuesta acceso y consulta de la información publicada  
Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/>)  
Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscol.gov.co/>)

➔ Acceso funcionarios  
(</es/group/intranet-ministerio-del-trabajo>)

Número de visitas  
 Contador de visitas  
Fecha de actualización  
Abril - 18 - 2022



(<https://www.facebook.com/mintrabajocol>)



(<https://twitter.com/MintrabajoCol>)



(<https://www.youtube.com/user/MinTrabajoCol>)

Mapa del Sitio (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/mapa-de-sitio>) | Política de Tratamiento de Datos Personales

(</documents/20147/0/ODI+Política+de+Proteccion+de+Datos+Personales.pdf/f51f7c6b-bd61-ae8-3fc5-842ac5fb9b57?t=1640401015708>) | Autorización de Tratamiento de Datos Personales  
(</documents/20147/0/ODI+Formato+Autorizacion+de+Tratamiento+de+Datos+Personales.docx/b862f16c-b167-fb1f-9fc7-6b7279751d34?t=1640401067428>) | Aviso de Privacidad Datos  
(</documents/20147/0/ODI+Aviso+de+Privacidad+Datos+Personales.pdf/93accb78-7aa3-c3d5-64a9-435585d15eb2?t=1640401085440>)

(<https://www.colombia.co/>) (<https://www.gov.co/home/>)

Conoce GOV.CO aquí (<https://www.gov.co/>)

